Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento
Laprida Nº250 PB- Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 INT 6306 | compras@jusentrerios.gov.ar
https://www.jusentrerios.gov.ar/contrataciones/

EXPEDIENTE Nº3885/2026
PARANÁ, 06 de noviembre de 2026

Solicitud de Cotización Nº283/26

Firmado digitalmente por 27331299192
Fecha: 06.11.2026 08:58

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento- Laprida Nº250 PB- Paraná
DIA: 19 de noviembre de 2026
HORA: 09:30 horas.

DATOS A COMPLETAR POR EL OFERENTE:
RAZÓN SOCIAL/TITULAR:.....
CUIT:.....
Correo electrónico (deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse)**:.....**
TELÉFONO DE CONTACTO:.....

Sres.:Sírvase cotizarnos la mano de obra para la reparación de los ascensores centrales ubicados en el Edificio Tribunales de Concepción del Uruguay

Renglón N°1:
Servicio de contratación de mano de obra para culminar la reparación de los ascensores centrales hidráulicos del edificio de Tribunales de Concepción del Uruguay, según el siguiente detalle:
Desmontaje y montaje de polea para rectificado: se debe desmontar la polea existente, realizar su rectificado en tornero y proceder a su posterior montaje.

Desmontaje y montaje de cable de acero: se deben desmontar los antiguos cables de acero para reemplazarlos por los nuevos (los cuales ya se encuentran en el lugar).

TOTAL RENGLÓN N°1: $.....
SON PESOS:.....
Plazo de Garantía: .....
Plazo de Ejecución:.....

Por cualquier consulta, contactarse con la Dirección de Arquitectura del STJ al 4206100 int 6020/ 6330. Correo: direccionarquitectura@jusentrerios.gov.ar

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:
Presentación: oferta firmada en todas sus fojas, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de apertura, solo con la leyenda "Solicitud de Cotización Nº283//26".

Constancia de inscripción ARCA: deberá presentarse junto con la oferta.

Especificaciones técnicas: detallar especificaciones técnicas del servicio ofrecido.

Plazo de Garantía: De no indicarse plazo, se considerará una garantía mínima de doce (12) meses.

Plazo de Ejecución: de no indicarse, se considerará INMEDIATO).

Mantenimiento de oferta: mínimo por el término de quince (15) días a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. Un plazo menor al indicado será causal de rechazo directo de la oferta.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico.

Causales de rechazo de la oferta:
a) Oferta no firmada en la parte correspondiente a la propuesta económica y condiciones particulares de la misma.
b) No especificar características del servicio ofrecido, cuando así se exija en el pliego.

c) Plazo de mantenimiento de oferta inferior al requerido.
d) Incumplimiento de cualquier otro requisito calificado como esencial en el presente pliego.

Documentación subsanable: la Oficina de Compras y Asesoramiento podrá requerir, mediante oficio, la subsanación de defectos formales no esenciales dentro de los 2 (dos) días hábiles de notificado.

DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN
Criterio de adjudicación: la adjudicación se realizará por renglón o ítem al oferente que presente la oferta más conveniente para el Poder Judicial, conforme lo establecido en los artículos Art. 42° al 45° del Reglamento de Contrataciones del STJ.

Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales – ATER: deberá presentarse al momento del cobro, conforme resolución vigente de ATER.

Sanciones: en caso de incumplimiento, serán de aplicación las sanciones previstas en TÍTULO XI Artículos 72º al 78º del Reglamento de Contrataciones del STJ.

Cra. Cecilia V. Piloni
Of. Compras y Asesoramiento
a/c Dpto. Patrimonio
Poder Judicial de Entre Ríos